



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA DEL COLEGIO TALCA

“CAMPAÑA DE INVIERNO CUIDÉMONOS DE LAS
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS”

AÑO 2024

El siguiente documento corresponde a una actualización del protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educativos en un escenario de prevención por el aumento de las enfermedades respiratorias, existen algunos casos de contagio de COVID 19 y también donde la influenza está predominando, sobre todo en personas de 5 a 14 años, lo que considera a nuestro segmento de estudiantes del Colegio.

Este protocolo ha sido elaborado a partir de las definiciones entregadas por el Ministerio de Salud y considera las principales medidas de prevención y autocuidado, aplicables y existentes a la fecha.

Además, estaremos trabajando en estrecha colaboración con nuestros profesores y personal de apoyo para **identificar y abordar cualquier necesidad específica que puedan tener nuestros estudiantes durante el invierno**. Ya sea generando estrategias para su cuidado, ofreciendo asesoramiento y apoyo emocional, o asegurándonos de que nuestros espacios interiores estén cómodos, acogedores y con la temperatura necesaria conforme a las condiciones climáticas existentes, nos comprometemos a hacer todo lo posible para crear un entorno seguro y acogedor para todos.

Queremos que nuestros **estudiantes se sientan cuidados y protegidos en todo momento**, especialmente cuando las temperaturas bajan y el clima puede volverse desafiante. Creemos que al trabajar juntos como comunidad, podemos superar cualquier obstáculo que el invierno nos presente y continuar brindando una educación de calidad a nuestros estudiantes.

¡Estamos emocionados de embarcarnos en esta aventura invernal junto a nuestros queridos estudiantes del Colegio Talca! **Juntos, haremos que este invierno sea cálido, acogedor y lleno de aprendizajes significativos.**



I. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO EN EL COLEGIO TALCA

a. **Uso correcto de mascarilla** para evitar contagios por partículas diseminadas en el aire, por ejemplo, en **aglomeraciones, espacios cerrados, transporte público, si tiene una enfermedad crónica**, si presenta síntomas de alguna enfermedad respiratoria y especialmente en épocas de alta circulación viral. **La mascarilla debe cubrir boca y nariz en todo momento. Usar mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues.**

Si bien es cierto, en este momento el uso de mascarilla no es obligatorio en educación parvularia ni básica, ni en ninguna modalidad del sistema educativo, se debe sugerir y promover su uso las veces que sea necesario, como un elemento de protección y autocuidado, tanto personal, como colectivo.

En situación de brotes de COVID-19 u otras enfermedades respiratorias y a solicitud de la Autoridad Sanitaria (AS), puede exigirse el uso de mascarillas en un periodo de tiempo acotado mientras se cumpla con el seguimiento del brote.

b. Mantener correcta higiene respiratoria al toser y/o estornudar **cubriendo nariz y boca con el antebrazo o un papel desechable**, el que se debe eliminar inmediatamente en un basurero, con un posterior lavado de manos o uso de alcohol gel.

c. **Lavado frecuente de manos con agua y jabón**, generando abundante espuma por al menos por 40 segundos, cubriendo palmas y dorso de las manos, dedos, uñas, muñecas y antebrazo, especialmente después de ir al baño, al regresar al hogar, antes y después de comer, luego de limpiarse la nariz, toser o estornudar. **Si no hay acceso a agua potable usar alcohol gel.**



- d. Vacunación oportuna para **COVID-19 e Influenza** para disminuir el riesgo de desarrollar enfermedades respiratorias graves y muerte. **Las vacunas son gratuitas para la población de riesgo y aseguradas por el MINSAL, incluyendo a población migrante independiente de su situación de regularización migratoria.**
- e. **Ventilación frecuente y de forma rutinaria** abriendo puertas y ventanas de lados opuestos para generar ventilación cruzada.
- f. **Limpiar y desinfectar superficies** regularmente, evitando levantar polvo al barrer o sacudir.
- g. **Evitar realizar actividad física** en días de alta concentración de material particulado.
- h. **Cubrir filtraciones de aire en puertas y ventanas** para mantener una temperatura adecuada en el espacio de trabajo en general, en especial en salas de clases y lugares de uso común, salas de reuniones, salas de profesores y oficinas.
- i. Clases y actividades presenciales; se deben mantener las actividades y clases presenciales, la asistencia a clases presenciales por parte de los estudiantes sigue siendo obligatoria.
- j. En cuanto a la Distancia física y aforos, se debe tener en cuenta que más del 80% de estudiantes de establecimientos escolares (entre NT1 y IV medio) tiene su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del Colegio, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.
- k. Se recomienda que el Colegio revise el estado de vacunación por cada curso, en la página de actualización semanal <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>, e incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral de 80%. Respecto a lo anterior, se sugiere coordinar la realización del proceso de vacunación en el colegio, entre el sostenedor y el centro de salud más cercano. De igual forma, motivar a los apoderados para que cumplan con esta medida preventiva.



- l. Respecto de la ventilación, se debe establecer la ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada de forma permanente al menos 3 veces por jornada, para generar corrientes de aire. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener ventanas abiertas. Debemos cautelar proteger a nuestros estudiantes de los cambios bruscos de temperatura, orientar y educar el uso de las prendas de abrigo en sala de clases y fuera de ella.
- m. Es importante y recomendable retomar el lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel (en la medida de lo posible y necesario) cada 2 o 3 horas en ciertos momentos de la jornada laboral (toda la comunidad educativa).
- n. De igual forma se debe retomar la limpieza y desinfección de superficies, al menos al término de la jornada, esta medida de higiene general, contribuye a prevenir y evitar contagios y aparición de brotes de las distintas enfermedades respiratorias existentes hoy, en particular el COVID 19 y la influenza, las cuales son altamente contagiosas y proliferan de forma muy rápida, en algunos casos con resultados mortales.
- o. Debemos mantener y fortalecer la recomendación a las y los apoderados de estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19 e influenza de su hijo o pupilo. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19 o influenza, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta que sea evaluado por un o una profesional de la salud.
- p. Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas.
- q. Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye mantener una lista de pasajeros y la higienización y ventilación necesaria. No es obligatorio el uso de mascarillas.
- r. Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre.
- s. Respecto de situaciones de brote es importante evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas actividades o lugares al interior del Colegio (actividades deportivas, campeonatos e instancias extraprogramáticas que involucren personas externas a la comunidad escolar, entre otros).



- t. Cautelar evitar aglomeraciones y establecer horarios diferidos y adecuados de entrada y salida de los cursos, para la alimentación y demás actividades, que se consideren como masivas o de alta convocatoria de estudiantes.
- u. Gestión de casos COVID-19 en el Colegio

Estado	Descripción	Medidas
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de <u>un test</u> PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>

BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables ⁴ , con o sin nexo epidemiológico común, <u>con fecha</u> de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<p>Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo <u>de acuerdo a</u> la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
---	---	---

<p>BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO</p>	<p>2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, <u>con fecha</u> de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	--	--

- v. Respecto del lugar de aislamiento o lugar de espera. El Colegio Talca continuará manteniendo el espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 de estudiantes que hayan asistido a nuestras instalaciones, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

Este lugar de aislamiento contará con las siguientes características:

- » Estará adaptado para esta finalidad y tendrá acceso restringido.
- » Tendrá ventilación natural.
- » Existirá una persona adulta responsable de casos COVID-19 del Colegio que acompañará a la persona en aislamiento, debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- » Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Requieren uso de mascarilla y guantes, los que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.